

**ACUERDO NUMERO CATORCE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación de la artista VERONICA BEATRIZ VEGA MARTINEZ para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día domingo 14 de abril de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: VERONICA BEATRIZ VEGA MARTINEZ por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de VERONICA BEATRIZ VEGA MARTINEZ. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO QUINCE:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación del artista FRANCISCO JAVIER QUEVEDO PAIS para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día sábado 13 de abril de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: FRANCISCO JAVIER QUEVEDO PAIS por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CINCUENTA Y CINCO DOLARES PUNTO CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$55.55) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de FRANCISCO JAVIER QUEVEDO PAIS. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** El concejo municipal ha recibido de IRVIN ALEGRIA, Promotor de Arte y cultura solicitud para la contratación de la artista KAREN IVONNE AREVALO DE RUIZ para la celebración del festival gastronómico en el parque central de Aguilares el día sábado 13 de abril de 2019. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar a: KAREN IVONNE AREVALO DE RUIZ por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$166.66) MENOS RENTA se giran instrucciones a la tesorera municipal para que erogue de la cuenta PROMOCION AL TURISMO 2019 por la cantidad de CIENTO SESENTA Y SEIS DOLARES PUNTO SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$166.66) MENOS RENTA y gire los cheque a nombre de KAREN IVONNE AREVALO DE RUIZ. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** A la tesorera municipal y al jefe de la UACI.

**ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** El concejo municipal ha recibido de LIC JESUS MORENO jefe de RR. HH, planilla de Pago de vacaciones correspondiente al mes de abril-mayo de 2019 según detalle siguiente: es 1 persona del departamento de DEMUGA, 1 persona del departamento de DESECHOS SOLIDOS, 3- personas del departamento de CAM, 2- personas del departamento de MEDIO AMBIENTE por el monto total de (\$1,558.33). En el uso de las facultades que le confieren los artículos 34 y 35 del código municipal **ACUERDA:** Pagar Pago de vacaciones correspondiente al mes de abril- mayo de 2019 por el monto de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES

PUNTO TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1,558.33) se giran instrucciones a la tesorera municipales para que erogue de la cuenta fondo común la cantidad de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO DOLARES PUNTO TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$1,558.33) y gire los cheques correspondientes, este pago se aplicara en base a la capacidad económica que se tenga en la cuenta. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** El concejo municipal ha recibido de la COMISION DE LA LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL el acta llevada el viernes 05 de Abril de 2019 en la que manifiestan haber recibido una hoja de vida dentro del plazo establecido en el proceso de concurso de ascenso, quien actualmente se encuentra inhabilitado para poder realizará las pruebas de idoneidad y capacidad para poder participar para dicha plaza por razones de salud tal como lo comprueba el certificado de incapacidad medica emitida por INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL por lo antes dicho la comisión solicita que se siga el proceso de ley como lo es el concurso abierto. En el uso de las facultades que le confieren los artículos 27 y 28 de la LEY DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL 2019. **ACUERDA:** 1) Girar instrucciones al jefe de Recursos Humanos para que elabore el aviso de concurso Abierto para la plaza siguiente: (Auxiliar del Registro del Estado Familiar), y conformidad al artículo de 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. 2) Informar a la comisión de la ley de Carrera Administrativa Municipal una vez recibido los currículos, deberán evaluarlos y así mismo proponer la terna al Concejo municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** El concejo municipal en el uso de las facultades que le confieren los artículos 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, 34 y 35 del código Municipal. **ACUERDA:** 1) Girar instrucciones al jefe de Recursos Humanos para que elabore el aviso de concurso ascenso para la plaza siguiente: (Auxiliar de Catastro), y conformidad al artículo de 26 inciso primero de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. 2) Informar a la comisión de la ley de Carrera Administrativa Municipal una vez recibido los currículos, deberán evaluarlos y así mismo proponer la terna al Concejo municipal. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.** Para efectos de ley.

**ACUERDO NUMERO VEINTE:** El concejo municipal ha recibido de LIC ALFREDO NUÑEZ cotización de la contratación de la supervisión externa para el PROYECTO DE ASFALTADO DE AVENIDA ENTRE LA SEGUNDA Y SEXTA CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO, AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2019 según detalle: 1) ING. JAIRO ANTONIO MENDEZ TORRES por el monto de (\$6,780.00), 2) ARQ. CHISTIAN ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ por el monto de (\$3,150.00), 3) ARQ. CESAR MAURICIO PAREDES BARRERA por el monto de (\$5,085.00), En el uso de las facultades que le confiere el código municipal y relacionada a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. **ACUERDA:** 1) Contratar a ARQ. CHISTIAN ARMANDO MARTINEZ RODRIGUEZ para que brinde los servicios de la supervisión externa para el PROYECTO DE ASFALTADO DE AVENIDA ENTRE LA SEGUNDA Y SEXTA CALLE PONIENTE, BARRIO EL CENTRO, AGUILARES, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR 2019 por ser la oferta más